

FICHA DE MONITOREO DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Plataforma Observa Igualdad

País: Perú

Apartado	Contenido
1. Asunto	Plataforma Observa Igualdad — Registro y repositorio de casos de violencia y acoso político contra mujeres promovido por la entonces Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) (actual Dirección Nacional de Educación, Participación y Formación Cívica Electoral).
2. Descripción	La plataforma Observa Igualdad constituye un espacio digital de registro público de casos de acoso político sufridos por mujeres candidatas durante los procesos electorales. Su finalidad es visibilizar y generar evidencia sobre las experiencias de acoso político que enfrentan las mujeres en la vida política. Además, centraliza recursos educativos, normativos y de atención, incluyendo informes de investigación, materiales audiovisuales, legislación vigente, directorios de Centros de Emergencia Mujer y comisarías, así como los Lineamientos para la atención de mujeres afectadas por acoso político aprobados mediante RDE N.º 335-2021-MIMP-AURORA-DE.
3. Fecha	Implementada en 2021, coincidiendo con el proceso de las Elecciones Generales de ese año. En funcionamiento continuo al 2025.
4. Operativización	<p>Medidas preventivas establecidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Establecimiento de una plataforma digital accesible para registrar casos de acoso político contra mujeres y difundir información sobre el fenómeno y sus efectos en la participación política. (DNEF/JNE) ● Difusión de materiales audiovisuales, cartillas y reportes que explican las manifestaciones del acoso político y promueven la denuncia y la prevención. (DNEF/JNE) ● Integración de herramientas de orientación: legislación nacional, cartillas, directorios de servicios de atención y reportes estadísticos sobre violencia política. (DNEF/JNE – MIMP/AURORA) ● Difusión de los Lineamientos para la atención de mujeres afectadas por acoso político, para estandarizar procedimientos de atención y articulación institucional. (MIMP/AURORA) <p>Medidas reactivas establecidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Habilitación de un registro virtual que permite a las candidatas denunciar casos de acoso político durante los procesos electorales, generando evidencia para su atención y seguimiento. (DNEF/JNE) ● Establecimiento de una ruta de derivación a Centros de Emergencia Mujer (CEM) y comisarías en casos registrados. (MIMP/AURORA – JNE)888
5. Anexos	Link de la plataforma